



CONSIDERANDO

- Que nuestro país tiene ante sí la oportunidad histórica de lograr la transformación de sus estructuras esenciales para lograr el bienestar de la gente.
- Que para lograr la transformación es, imprescindible, la concurrencia armónica de los sectores: público, privado y social, reconociendo sus fortalezas y con la intención de ir superando sus problemas, inercias y costumbres, que ya no tienen cabida en la vida mexicana actual.
- Que la sociedad exige que los mexicanos seamos mejores, que nos comprometamos de verdad con los valores democráticos; con la libertad, con la justicia, con la lucha por la igualdad; por lograr una distribución más equitativa de la riqueza donde no haya lugar para la corrupción y menos, para la impunidad.

- Que los trabajadores de México siempre han sido leales a la República y han acompañado con su esfuerzo y con su sacrificio los momentos difíciles que la patria ha enfrentado y, en esa idea, hemos sabido mantener la paz laboral, la armonía entre los factores de la producción, aunque a veces, esto haya implicado aceptar salarios bajos y condiciones de la vida sindical, que ahora tenemos que superar.
- Que la CROC, desde hace años, adelantó en su desempeño la necesidad de mantenerse acorde con las exigencias de la vida nacional y, por eso, desde hace años también, conformamos un Plan Estratégico de nuestro desempeño que hoy, nos ubica en la vanguardia del nuevo sindicalismo que los trabajadores requieren.
- En nuestro Plan Estratégico postulamos desde hace tiempo, la necesidad de democratizar la vida sindical, de rendir cuentas a los trabajadores, de buscar la superación de las familias de los trabajadores y coadyuvar con las instituciones de la República en la lucha por mejorar las condiciones de vida de la gente y erradicar los flagelos sociales de los que la sociedad es víctima y lo hicimos no solo en discurso, sino realmente aplicado a los hechos.
- Por eso hemos estado de acuerdo con el contenido de la Reforma Laboral, recientemente publicada y hemos convenido en desarrollar una actividad consecuente, a efecto de que el sindicalismo avance al garantizarle a los trabajadores, la elección democrática de sus dirigentes, la información indispensable para que ellos participen activamente en la revisión de los Contratos Colectivos de Trabajo y, sobre todo, hacer más intensa la vida sindical y, por supuesto, hacer más evidente y tangible los beneficios que a los trabajadores recibir al militar en las organizaciones sindicales.

h. Es imprescindible la lucha para eliminar los llamados contratos de Protección y, por supuesto, que, a los Sindicatos "Blancos", Tenemos que garantizar la solvencia y la eficacia de las empresas, pero no a costa del sufrimiento y los atropellos para la clase trabajadora. Queremos la paz laboral, queremos que nuestro país aumente los empleos bien remunerados, queremos que las empresas prosperen y tengan éxito, pero de manera fundamental, queremos que todo esto se logre al mismo tiempo el avance de la clase trabajadora, que mejoren sus salarios, que se hagan más evidentes sus prestaciones sociales, que hagan efectivo el derecho a la vivienda, la salud y una buena pensión para el retiro.

i. Que por todas estas razones la CROC está llevando a efecto todas las actividades necesarias para que nuestros afiliados y la clase trabajadora en general, conozca y participe en "Los Lineamientos para el Cumplimiento para la Reforma Laboral" y "El Protocolo para la Legitimación de los Contratos Colectivos de Trabajo".

j. Hemos y seguiremos realizando recorridos nacionales para que los trabajadores conozcan las disposiciones legales dictadas en su beneficio, y participen activamente en el logro de su correcta implementación. Al mismo tiempo, promovemos la formación de cuadros sindicales preparados en las nuevas exigencias de la vida laboral que tendrán que ser aplicadas escrupulosamente en beneficio del mundo laboral y, en consecuencia, de la economía del país.

k. Que, para la CROC, las exigencias de la nueva legislación y el Protocolo indispensable para la legitimación de los Contratos Colectivos de Trabajo constituyen una oportunidad para avanzar, más de prisa, puesto que tenemos años de estar trabajando en esa línea.



- Que reconocemos que la vida sindical, cada día es más exigente porque, además, de las complejas condiciones de la vida social mexicana, recientemente se ha logrado la ratificación de los Convenios con la OIT y todo el procedimiento que tiene que ver con la aprobación, primero del T-MEC Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá y, luego, con el proceso de su ratificación en el Senado de las naciones firmantes, con las enmiendas recientemente discutidas y aceptadas por los signatarios.
- El universo laboral así, impone retos formidables que solo pueden ser asumidos y realizados con sinceridad, con lealtad a los trabajadores, con plena convicción de que tenemos que cambiar, todos, para ser mejores, para transitar con plena dignidad y avanzar en la lucha común por el bien de la patria.
- El Gobierno de la República está haciendo su parte, la promoción de la reforma laboral es una realidad y la disposición de la Secretaría del Trabajo para dialogar y buscar los mecanismos más eficaces para la implementación de la nueva vida sindical, son evidentes.



Por eso:

Hoy, convocamos a ver todos estos temas con una óptica diferente, que nos obliga a reconocer que la simulación no tiene lugar en la vida de los trabajadores, que tenemos que avanzar con la conciencia de que ésta, la nueva etapa en la vida sindical en México, nosotros la anunciamos hace tiempo y, ahora, tiene plena vigencia.

La CROC invita a todos a discutir con libertad y espíritu de conciliación los temas de la nueva época, para arribar a conclusiones que a todos nos beneficien y, por ende, contribuyan al bienestar de la gente y de la república.

Los temas obligados son:

- La implementación y plena vigencia de la Reforma Laboral, poniendo énfasis en la democracia y libertad sindical y en la rendición de cuentas.
- La minuciosa implementación del Protocolo para la legitimación de los Contratos Colectivos de Trabajo.
- Activación real y efectiva de la vida sindical en las empresas para combatir los contratos de protección y los sindicatos blancos.
- Difusión para la puesta en práctica de las cuestiones laborales contenidas en el T-MEC y sus enmiendas, como compromiso de los trabajadores, pero también, de los empresarios.

- Reactivación permanente de la lucha por mejorar los salarios de los trabajadores y sus respectivas prestaciones.
- Participación Laboral en el Seguro Social y el Incentivo para prevenir prácticas inconvenientes, democratizar sus órganos de Gobierno y avanzar en los beneficios que están pueden otorgar.
- Reiteración de nuestros programas sociales para que, a través del cooperativismo, apoyemos a la economía social en nuestro país, para la generación de empleos.
- Insistir en nuestros programas de educación, formal y no formal y certificaciones laborales para mejorar la productividad en las empresas.
- Insistir en la lucha de la CROC en contra de los flagelos sociales de la trata de personas, alcoholismo y las adicciones.
- Lograr la participación eficaz del movimiento laboral mexicano en los grandes temas de la agenda nacional: La inseguridad y el combate a la violencia, el fortalecimiento de la economía nacional.
- La promoción de miles de nuevos negocios y la democratización del crédito para los emprendedores nuevos como vías que conllevan a la creación de empleos y a la remuneración sustantiva de los trabajadores.
- La suma de la CROC a la 4ta. Transformación, anunciada por el gobierno de la República.

Por lo Anterior: CONVOCO AL LXV CONSEJO NACIONAL ORDINARIO

Conforme lo establecen los Estatutos de la CROC en sus artículos 14 incisos F y G; 16 incisos F, 45, 46 y demás relativos de los Estatutos de la CROC, a celebrarse los días 13 y 14 de marzo de 2020 en la "Sala de Armas" de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, ubicada en Viaducto Río de la Piedad S/N, Granjas México, C.P. 08400 Ciudad de México, a las 10:00 hrs. de acuerdo con las siguientes:

Bases

- El LXV Consejo Nacional Ordinario se constituirá con los Delegados de las Confederaciones, Federaciones Estatales, Nacionales y Regionales, Sindicatos Nacionales de Industria, de Empresa, Uniones de Obreros y Campesinos, Secciones y Delegaciones que integran la CROC.
- Las agrupaciones existentes tendrán derecho a acreditar hasta 5 delegados cada una.
- El Consejo será presidido por el Comité Ejecutivo Nacional auxiliado por 2 Secretarios de prensa y 2 escrutadores designados por la Asamblea.
- Será nombrada la siguiente Comisión: Dictaminadora de credenciales, integrándose por 3 Delegados efectivos.
- Los Delegados designados por las Organizaciones deberán acreditarse ante el Comité Ejecutivo Nacional de la CROC a más tardar el 6 de marzo de 2020.
- Oportunamente serán designados los mecanismos para discutir y aportar en los temas de esta convocatoria.
- Los gastos de los Delegados serán cubiertos por las organizaciones que representen.
- Los acuerdos de Consejo tendrán validez, en observancia a las disposiciones contenidas en los Estatutos de la CROC.

ORDEN DEL DÍA 13 de marzo de 2020 10:00 Hrs.

"Sala de Armas" de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca,
ubicada en Viaducto Río de la Piedad S/N, Granjas México,
C.P. 08400 Ciudad de México

- Lista de asistencia de las Delegaciones acreditadas
- Elección de 2 Secretarios de Prensa y 2 Escrutadores
- Nombramiento de la Comisión: Dictaminadora de Credenciales.
- Nombramiento de la Comisión: Dictaminadora del Informe del Secretario General
- Informe de las Comisiones Dictaminadoras de Credenciales para verificar el quórum estatutario.

11:00 Hrs. INAUGURACIÓN DEL LXV CONSEJO NACIONAL ORDINARIO

- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano.
- Bienvenida al Consejo por el Dip. Fed. Isaías González Cuevas, Secretario General de la CROC.
- Mensaje y Declaratoria de Inauguración del LXV Consejo Nacional de la CROC.

CONFERENCIA Y MESAS DE TRABAJO

Clausura 14 de marzo de 2019 10:00 Hrs.

- Lectura del Acta de la sesión anterior.
- Informe de Tesorería
- Presentación del Informe de Actividades del Dip. Fed. Isaías González Cuevas Secretario General del CEN de la CROC
- Intervención de los Secretarios Generales de las Federaciones Estatales que integran la CROC.
- Lectura de las propuestas y conclusiones del LXV Consejo Nacional de la CROC.
- Mensaje y clausura de los trabajos del LXV Consejo Nacional de la CROC.

Ciudad de México, a 07 de Enero de 2020.

Atentamente
Comité Ejecutivo Nacional

Dip. Fed. Isaías González Cuevas
Secretario General del CEN de la CROC